

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE GERNIKA-LUMO

3144

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 325/2015 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales contencioso.

D.^a Maria Isabel Matey Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia de la Unidad Procesal de Apoyo Directo n.º 4 de Gernika-Lumo (Bizkaia), hago saber:

Que se ha dictado sentencia en el procedimiento MHC 325/2015 seguido en este juzgado, cuya copia se encuentra a disposición del demandado en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a D. Angel Castellanos Lopez expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del País Vasco.

Se advierte al destinatario que contra dicha Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Gernika-Lumo (Bizkaia), a 10 de mayo de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.